

JUÁREZ, LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON ESPAÑA Y LOS ESPAÑOLES EN MÉXICO

ADRIANA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

El artículo estudia las difíciles circunstancias en las que se desarrollaron las relaciones diplomáticas entre México y España de 1839 a 1871 —desde la llegada del primer plenipotenciario español hasta la reanudación de las mismas después de la caída del imperio de Maximiliano—. Asimismo la autora trata la situación de la colonia española residente en el país durante ese periodo con el fin de analizar, por un lado, la forma en la que procedió el gobierno de Benito Juárez ante la llegada de las tropas españolas a Veracruz en diciembre 1861 y su esfuerzo para resolver los problemas diplomáticos existentes con España y, por otro, la diversidad ideológica de los españoles que vivían en México y su actitud respecto de estos hechos.

Palabras clave: Benito Juárez, relaciones diplomáticas entre México y España, Juan Prim y Prats, colonia española de México, inmigración española, deuda española en México

The article studies the difficult circumstances in which diplomatic relations took place between Mexico and Spain from 1839 to 1871 —from the arrival of the first Spanish plenipotentiary to the renewal of diplomatic relations after the fall of Maximilian's empire—. Besides the author deals with the status of the Spanish colony resident in the country during the same period in order to analyze the way in which Benito Juárez' government responded to the arrival of the Spanish troops in Veracruz in December 1861 and its efforts to solve existing diplomatic problems with Spain on the one hand, and the ideological diversity of Spaniards living in Mexico and their attitude to these events on the other.

Key words: Benito Juárez, diplomatic relations between Mexico and Spain, Juan Prim y Prats, the Spanish colony in Mexico, Spanish immigration, Spanish debt in Mexico

[...] hace mucho tiempo tengo la más firme convicción de que todo lo que México no haga por sí mismo para ser libre, no debe esperar, ni conviene que espere, que otros gobiernos u otras naciones hagan por él.

BENITO JUÁREZ

Era la noche del 13 de febrero de 1869 y en la puerta del antiguo palacio de Jaral de Berrio, ubicado en la esquina de Puente del Espíritu Santo y Capuchinas —hoy Isabel la Católica y Venustiano

Adriana Gutiérrez Hernández, mexicana, es licenciada en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México y maestra en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora. Ha participado, entre otras obras, en *España y el imperio de Maximiliano*, compilado por Clara E. Lida, y *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855*. Es autora del libro *Casino Español de México: 140 años de historia*, institución en la que, desde 2004, se desempeña como directora de Cultura y Biblioteca. Su dirección de correo electrónico es agutie72@terra.com.mx.

Carranza—, los integrantes de la junta directiva del Casino Español de México esperaban la llegada de su invitado de honor: el presidente de la República. Aquella noche, la colonia española residente en la capital festejaba que su centro cultural y social inauguraba una nueva sede abriendo sus puertas a la sociedad mexicana con una cena y un baile. El presidente Benito Juárez llegó acompañado por su familia, algunos miembros de su gabinete y varios diputados. Después de la cena, Casimiro del Collado —en representación de las autoridades del Casino— fue el primero que brindó a la salud del presidente de México y le ofreció el banquete; enseguida se dijeron muchos otros brindis entusiastas y cordiales en los que se exaltaron los vínculos fraternales que existen entre españoles y mexicanos. Anselmo de la Portilla, director y propietario del periódico *La Iberia* y testigo de estos hechos, escribió:

Notabilísimas fueron las palabras que dijeron a este respecto los señores Juárez, Baz y Zarco. El primero conmovió profundamente a todos, declarando en términos graves y solemnes, cuanto elegantes y afectuosos, que los hijos de este país, sean de la raza que fueren, miran a los españoles como hermanos; y añadiendo que México, fiel al espíritu de sus instituciones libres y de sus costumbres tradicionales, no sólo abre los brazos a los hijos de España que son sus hermanos por la civilización o por la sangre sino también a todos los extranjeros honrados y laboriosos que vengan a trabajar en este país.¹

La ocasión fue memorable para la colonia, pues no sólo se trataba de la primera vez que un presidente de México visitaba el Casino Español sino que, además, en ese momento las relaciones diplomáticas entre España y México estaban rotas, por lo que la presencia y el discurso de don Benito en dicha fiesta fue considerado por la opinión pública como una señal de un próximo arreglo.

La historia de las relaciones entre ambos países había sido particularmente difícil. Desde la consumación de la independencia en 1821, la falta de su reconocimiento por parte de la antigua metrópoli hasta 1836 y la llegada del primer ministro plenipotenciario hasta 1839, tres años después de la firma del Tratado de Paz y Amistad, generaron diversos conflictos, tales como la conspiración del padre Joaquín Arenas en 1827 para restablecer el gobierno español

¹ “La tertulia del Casino”, *La Iberia*, México, D. F., 16 de febrero de 1869, p. 1.

en México, situación que provocó que se expidiera la primera ley de expulsión de españoles del país; dos años después, el intento de reconquista de Isidro Barradas no hizo sino dificultar aún más el establecimiento de un buen entendimiento entre ambas naciones. Posteriormente la participación del ministro plenipotenciario español Salvador Bermúdez de Castro y algunos españoles residentes en el país en la conspiración monárquica de 1845-1846, así como los rumores constantes de que la legación española colaboraba con los monarquistas provocaron que en algunos sectores de la sociedad mexicana —sobre todo entre los grupos liberales— se generara un fuerte sentimiento de hispanofobia, además de momentos de mucha tensión en las relaciones entre los dos países, todo lo cual influyó de manera importante en el rompimiento de las mismas en 1857. Por su parte la colonia española de México en algunos casos padeció, y en otros tomó ventaja, de lo accidentado de dichas relaciones.

El objetivo del presente artículo es estudiar las difíciles circunstancias en las que se desarrollaron las relaciones diplomáticas entre México y España, de 1839 a 1871 —esto es, desde la llegada del primer representante español a tierras mexicanas hasta la reanudación de las mismas después de la caída del imperio de Maximiliano—, así como la situación de la colonia española residente en el país durante el mismo periodo, con el fin de analizar, por un lado, la forma en la que procedió el gobierno de Benito Juárez ante la llegada de las tropas españolas a Veracruz en diciembre 1861 y su esfuerzo por solucionar los problemas diplomáticos existentes con España y, por otro, la diversidad ideológica de los españoles que vivían en México y sus actitudes respecto de estos hechos.

La conformación de la colonia española de México

A partir de la llegada de Ángel Calderón de la Barca en 1839, primer plenipotenciario español acreditado en México, es que puede hablarse de una colonia española propiamente dicha, pues fue hasta entonces cuando su situación empezó a reglamentarse y cuando el grupo adquirió cohesión.

Es importante recordar que en esos años, y todavía en la segunda mitad del siglo XIX, la colonia española estaba constituida por

dos ramas. Por un lado, los españoles que ya residían en la Nueva España al efectuarse la independencia, y que según los Tratados de Córdoba, al consumarse la separación, se convirtieron en ciudadanos mexicanos. A partir del establecimiento de la legación española en México, este grupo se convirtió de inmediato en el protagonista de muchos de los problemas que surgieron entre la nación mexicana y la española, pues ya eran poseedores de un importante poder económico y social y, por lo mismo, también político. Además, como se verá a lo largo de este trabajo, fue este grupo el que en muchos casos abusó de la ambigua situación jurídica en la que había quedado la definición de su nacionalidad y el que, involucrado desde un principio en el problema de la deuda española, complicó aún más las relaciones diplomáticas entre ambas naciones.

El otro grupo era el de los españoles que fueron llegando a México después de la independencia. Venían buscando un mejor destino y por lo general empezaban trabajando en algún negocio o hacienda de familiares o paisanos. Éstos, según afirmaba Calderón, eran muchos, y sería “mayor el número de los que andando el tiempo vendrán a establecerse. [...] Se diseminan por todos los ángulos de este vasto territorio, se casan, forman familia y adoptan sin dificultad las costumbres del país tan análogas a las de España”.²

Por lo que se refiere al perfil de los inmigrantes que llegaban al país, cabe recordar el testimonio que Guillermo Prieto escribió en sus *Memorias de mis tiempos*:

En mi familia y bastantes allegados había varios españoles; uno entre todos, noble y generoso sobre toda ponderación, vino al país oliendo a brea, casi sin calzado y con la guitarra al hombro cantando “La cachucha” y “El trágala”; se enamoró de una parienta mía de opulenta fortuna, formó caudal inmenso a fuerza de trabajo y de talento y su casa fue un manantial de caridad y de ternura para los pobres.

Español de pan, pan; vino, vino, con su estribillo de “taca y barraca”, solazándose en el juego de pelota, comiendo bacalao y gazpacho, bebiendo cascarrón o de la Rioja; tenía su corazón en la mano y nunca un infortunio que llegara a su conocimiento dejaba de tener consuelo,

² Despacho n. 52 de Ángel Calderón de la Barca al primer secretario del Despacho de Estado, México, 13 de junio de 1840, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas (1839-1898). Documentos procedentes del Archivo de la Embajada de España en México*, México, El Colegio de México, 1949-1966, v. 1, p. 82.

prodigándolo con las lágrimas en los ojos y soltando cada mala palabra que escarapelaba el cuerpo.³

Si bien se trata de la visión personal de Prieto, la cita resulta útil para ilustrar el tipo de españoles que llegaba a México. Asimismo, es importante recordar que la colonia española estaba constituida tanto por lo que Clara E. Lida ha llamado “una inmigración privilegiada” como por la que no lo era.⁴

En cuanto al número de españoles, estudios recientes señalan que es muy probable que a mediados del siglo XIX residieran en México aproximadamente 5000. Si bien el número no era grande, es importante mencionar que la colonia española era la más numerosa entre las colonias extranjeras; que desde el establecimiento de relaciones diplomáticas la corriente migratoria no dejó de fluir, aunque en algunos momentos fue baja; y que su influencia y poder tanto en lo económico como en lo social y cultural fueron significativos.⁵ En este sentido, Clara E. Lida sostiene que, “a pesar de su corto número, su presencia en la vida mexicana los hacía blanco destacado de elogios y diatribas desmedidos”, cualitativamente, la colonia española de México “siempre mantuvo un lugar destacado, con un perfil nítido y una influencia significativa en la vida económica, social y cultural del país”.⁶

³ Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, p. 106.

⁴ Al respecto, véase Sonia Pérez Toledo, “Los españoles en la ciudad de México durante el Segundo Imperio”, en Clara E. Lida (comp.), *España y el imperio de Maximiliano: finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1999, p. 271-283.

⁵ La *Guía de forasteros* de 1852 establecía que la población española era la más numerosa en comparación con el resto de las minorías extranjeras, pues representaba 63 por ciento de los extranjeros residentes en el país. Sin embargo, resulta un número reducido si se toma en cuenta que la población de México era de cerca de 8 millones de habitantes; por tanto constituía sólo un reducido porcentaje respecto de la población total. Sobre esta cuestión, véase Juan N. Almonte, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, ed. facs., México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1997, p. 486-487; Clara E. Lida (comp.), *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza, 1994, p. 28-29; Sonia Pérez Toledo, “Los españoles en la ciudad de México durante el Segundo Imperio”, en Clara E. Lida (comp.), *España y el imperio de Maximiliano: finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*, op. cit., p. 263-264; Antonia Pi-Suñer y Agustín Sánchez, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001, p. 63-64.

⁶ Clara E. Lida, *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*, México, El Colegio de México/Siglo XXI, 1997, p. 29, 47.

*Las causas de los conflictos: la ambigüedad de la nacionalidad
y la cuestión de la deuda española*

Al consumarse la independencia, la situación jurídica de los españoles que residían en el país fue muy ambigua. En un primer momento se estableció que todos aquellos peninsulares que se encontraban en México fueran oficialmente considerados mexicanos; empero, afirmaba Lucas Alamán al respecto: “poco pueden hacer las leyes de los hombres contra las de la naturaleza y contra el influjo de costumbres y preocupaciones inveteradas”. El hecho de que España se negara a reconocer la independencia y la esperanza que guardaban muchos españoles de una pronta reconquista contribuyeron a que la cuestión de la ciudadanía tardara en definirse, pues ni los españoles se podían identificar como mexicanos ni los hijos de españoles nacidos en México los aceptaban como tales, “y el pueblo, no pudiéndose acostumbrar todavía a mirarlos como extranjeros, [...] los separa a todas las demás naciones, sin acabar de fijar en su espíritu la clase en que debe colocarlos”.⁷ Otra circunstancia que demostró que el problema de la nacionalidad no había quedado resuelto fue la gran cantidad de excepciones que se hicieron en la aplicación de las leyes de expulsión expedidas en 1827 y 1829.

Cuando llegó a México el ministro Calderón de la Barca las leyes mexicanas establecían que todos los extranjeros que residían en el país debían pedir anualmente una *carta de seguridad* que tenía que ser solicitada por los ministros diplomáticos al gobierno de México. Por tanto, uno de los primeros asuntos que Calderón atendió fue tratar de evitar que a los españoles se les obligara, “contra su voluntad, a ser ciudadanos mexicanos” y buscar que el gobierno los reconociera como súbditos de su majestad católica y les otorgara su respectiva carta de seguridad, que en ese momento se les negaba por ser considerados ciudadanos de este país. Las negociaciones con el ministro de Relaciones Exteriores fueron largas e infructuosas y lo mismo sucedió con sus sucesores, pues los distintos gobiernos mexicanos que se sucedieron entre 1840 y 1857 invariablemente exigían que las personas que eligieran la ciuda-

⁷ Lucas Alamán, México, Cal y Arena, 1997, p. 276, 278.

danía española podrían solicitar su carta de seguridad, siempre y cuando no fueran propietarios de bienes raíces y se sometieran a las leyes vigentes sobre extranjeros, y advertían, además, que en los negocios y reclamaciones que tenían origen en la época en que habían sido considerados mexicanos la legación española no podría intervenir. Estas condiciones resultaban totalmente desfavorables a los intereses de la mayoría de los que buscaban recuperar la nacionalidad española, por lo que muchos prefirieron continuar en la ambigüedad, situación que aprovechaban según les conviniera, lo cual generó diversos y serios problemas, como lo fue el de la deuda española. No fue sino hasta 1857 que la Constitución dio solución a éste ya para entonces viejo problema.

Por lo que se refiere a la cuestión de la deuda española en México, causa de los mayores conflictos, hay que señalar que Antonia Pi-Suñer ha elaborado un estudio detallado de la historia de esta cuestión, desde sus inicios hasta su resolución definitiva en 1890,⁸ por lo que aquí sólo se apuntará que aquélla tuvo su origen en el *Tratado definitivo de paz y amistad* firmado por México y España en diciembre de 1836, en el que, entre otras cosas, se acordaba que el gobierno mexicano reconocía como deuda interna toda la que había contraído el gobierno español a lo largo del virreinato, y ambos gobiernos, así como los que los sucedieran, desistían de hacer cualquier reclamación. Por tanto, aparentemente la cuestión estaba resuelta. Sin embargo, el asunto no era sencillo, pues en México existía una ley, del 28 de junio de 1824, que se refería al reconocimiento de deudas públicas y cuyo artículo primero estipulaba que se reconocía las deudas contraídas en la nación mexicana por el gobierno de los virreyes hasta el 17 de septiembre de 1810.⁹ Por lo que, mientras esta ley aceptaba la deuda hasta dicha fecha, el tratado de paz estipulaba que México reconocía las deudas contraídas durante los 300 años que duró el virreinato, es decir, hasta septiembre de 1821. A esta situación se sumó la ambigüedad de la nacionalidad de la que

⁸ Antonia Pi-Suñer Llorens, *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2006.

⁹ Manuel Payno, *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*, México, Ignacio Cumplido, 1862, p. 108.

se habló anteriormente, lo que provocó una serie de problemas a los que tuvo que hacer frente la legación española.¹⁰

Calderón de la Barca empezó a respaldar las reclamaciones de varios acreedores españoles, las cuales, según el gobierno mexicano, no eran de la competencia del plenipotenciario, pues se trataba de asuntos internos del país. Uno de los casos presentados provocó que la Comisión de Legislación del Congreso mexicano, dictaminara que el tratado había dejado sin vigor la ley sobre el reconocimiento de deudas públicas, pues “según los principios del derecho internacional, un tratado lleva siempre ventaja a las leyes de las potencias contratantes”. Se concluyó entonces que el gobierno debía pagar a los acreedores españoles, pero sin la intervención de la legación, ya que se trataba de una deuda interna mexicana.¹¹ A raíz de este asunto, se firmó un memorándum mediante el cual el gobierno mexicano reconoció que el tratado de 1836 había dejado sin vigor la ley de 1824 y se comprometía a expedir un decreto que hiciese valer esta declaración. Sin embargo, ni se pagó el adeudo ni se emitió el decreto, por lo que, hacia 1843, el nuevo ministro plenipotenciario español, Pedro Pascual de Oliver, volvió a reclamar. En esta ocasión, ante la presión de los acreedores y la necesidad de seguir contando con sus préstamos, el gobierno mexicano expidió una orden de pago y se comprometió a que, en lo sucesivo, en todos los casos semejantes se procediera en los mismos términos en los que se hacía con éste.¹² Así, se sentó un precedente —el gobierno mexicano cedió ante la presión de la legación, aun cuando se trataba de asuntos internos— que fue aprovechado por los acreedores peninsulares, quienes, apoyados por la legación, lograron que se firmara la primera convención sobre el pago de las reclamaciones españolas el 17 de julio de 1847, en la que, entre otras cosas, se estableció que

¹⁰ Hacia 1821 el gobierno virreinal tenía una deuda de cerca de 80 millones de pesos. Una parte de ese dinero había sido prestado, a veces voluntariamente y otras de manera forzosa, por los comerciantes españoles residentes en la Nueva España. Antonia Pi-Suñer y Agustín Sánchez, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, op. cit., p. 65.

¹¹ José María Lafragua, *Memorándum de los negocios pendientes entre México y España, presentado al Exmo. Sr. ministro de Estado por el representante de la república el día 28 de julio de 1857*, Poissy, D'Arbieu, 1857, p. 71.

¹² Nota del ministro de Relaciones Exteriores al ministro de España, México, 16 de febrero de 1843, en *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas (1839-1898). Documentos procedentes del Archivo de la Embajada de España en México*, op. cit., v. 2, p. 224-225.

se crearía un fondo, integrado con tres por ciento de los derechos de importación de las aduanas marítimas y fronterizas, y con él se pagarían los créditos que hubiera apoyado la legación y que estuvieran reconocidos por el gobierno mexicano.

Esta convención se firmó durante la guerra con los Estados Unidos, y muy probablemente fue la difícil situación por la que atravesaba el país y la apremiante necesidad de contar con los agiotistas, muchos de ellos españoles, así como las importantes relaciones que tenía el ministro plenipotenciario español acreditado en México en ese momento, Salvador Bermúdez de Castro,¹³ lo que hizo que se aceptara que parte de la deuda interna se convirtiera en deuda exterior. En México el convenio no fue presentado al Congreso, por lo que no adquirió validez oficial; no obstante, para España fue un “compromiso adquirido por un gobierno soberano en sus actos, por lo que no cesaría, de allí en adelante, en insistir acerca de su cumplimiento”.¹⁴

A esta convención le siguieron dos más: una en 1851 y otra en 1853. Todas suscitaron diversas polémicas, desde si las reclamaciones eran legítimas o no, hasta acusaciones que provocaron la renuncia de un ministro de Relaciones Exteriores,¹⁵ así como momentos de mucha tensión en las relaciones diplomáticas. Además, en cada ocasión se les fueron concediendo más ventajas a los reclamantes. Asimismo, no hay que olvidar que dos de las convenciones fueron firmadas por gobiernos santannistas, por lo que, hacia 1855, el gobierno emanado de la revolución de Ayutla —del que Benito Juárez formaba parte como ministro de Justicia, Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos— se negó a cumplir con lo estipulado en la tercera convención en tanto no se realizara una revisión exhaustiva de todas las reclamaciones incluidas en dicho acuerdo, pues se sabía que muchas de ellas no cumplían con el requisito de ser de origen, continuidad y propiedad españolas, debido precisamente a la inde-

¹³ Sobre la importancia de la participación de Bermúdez de Castro en la firma de la Convención de 1847, véase Antonia Pi-Suñer Llorens, *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, op. cit., p. 73-75.

¹⁴ Antonia Pi-Suñer y Agustín Sánchez, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, op. cit., p. 83.

¹⁵ José Fernando Ramírez dimitió como canciller en marzo de 1852. Respecto de esto último, véase Antonia Pi-Suñer Llorens, *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, op. cit., p. 100-103.

finición de la nacionalidad de los españoles que residían en el país desde antes de la consumación de la independencia.

El camino que llevó a la intervención tripartita

En mayo de 1853, durante el último gobierno de Antonio López de Santa Anna, Benito Juárez fue arrestado por su participación política en las causas liberales, sobre todo durante su gestión como gobernador de Oaxaca, y mandado al exilio. Permaneció algún tiempo en La Habana y pasó después a Nueva Orleans, donde se encontró con un grupo de liberales también exiliados entre los que destacaban: Melchor Ocampo, José María Mata, Ponciano Arriaga y el cubano Pedro Santacilia, quien había sido desterrado por el gobierno español y que, tiempo más tarde, en 1863, se casaría con Manuela Juárez, hija de Benito Juárez. Su relación con estos personajes fue de suma importancia, pues fue allí donde tuvo la oportunidad de entablar una amistad con ellos, estudiar los problemas del país y formular el proyecto de gobierno que deseaban para México.

Al enterarse de la proclamación del Plan de Ayutla, en marzo de 1854, organizaron en Brownsville, Texas, una junta revolucionaria. Más adelante, hacia junio de 1855, Juárez pudo emprender el viaje de regreso a México, tras dieciocho meses de exilio. Llegó a Acapulco, lugar donde se encontraba el general Juan Álvarez, encabezando la lucha contra el gobierno santannista. Una vez que hubo triunfado el movimiento liberal, el general Álvarez fue electo presidente interino y dentro de su gabinete, como ya se ha mencionado, Juárez ocupó el ministerio de Justicia y Guillermo Prieto el de Hacienda. Este último fue quien ordenó que no se realizaran los pagos relacionados con la convención española de 1853 y que se hiciera un estudio de las reclamaciones incluidas en ella. El ministro plenipotenciario español Juan Antoine y Zayas, quien había sido reconocido por el gobierno de Álvarez, manifestó entonces al Ministerio de Estado español su descontento por la situación y sugirió que era necesaria la presencia en Veracruz de algunas de las fuerzas españolas estacionadas en Cuba para proteger a los súbditos españoles y sus intereses.¹⁶

¹⁶ *Ibidem*, p. 144-145.

En diciembre de 1855 Álvarez renunció y entregó la presidencia al general Ignacio Comonfort. Juárez dejó entonces su puesto en el ministerio y asumió nuevamente el gobierno de su estado natal. Por su parte, Comonfort formó un nuevo gabinete y nombró como ministro de Hacienda a Manuel Payno, quien en gobiernos anteriores ya había ocupado dicha cartera y conocía bien el asunto de las convenciones. Entre abril y mayo de 1856, Payno mandó embargar los bienes de algunos acreedores españoles considerando que los pagos que habían recibido no les correspondían, pues sus reclamaciones estaban entre las consideradas "ilegítimas";¹⁷ empero, esta medida afectó a varios acreedores cuyos créditos sí eran válidos. El asunto se complicó aún más, debido, por una parte, a que el Congreso Constituyente, reunido desde febrero, estaba decidido a revisar todas las acciones del gobierno de Santa Anna en un ambiente de claro antiespañolismo, y por la otra, a que Lorenzo Carrera, en ese momento agente general de la convención española, había viajado a Madrid en busca del apoyo del gobierno de la reina Isabel II para que respaldara sus reclamaciones, incluso cuando fuera a costa de una guerra entre México y España.¹⁸

En mayo de ese mismo año llegó al país, acompañado de dos fragatas y dos vapores de guerra, el nuevo ministro plenipotenciario español, Miguel de los Santos Álvarez, y, aun cuando tenía instrucciones de no aceptar ninguna revisión de los créditos, firmó un acuerdo según el cual se pagaría lo que se adeudaba a los acreedores españoles, pero se formaría una comisión, nombrada por los dos gobiernos, que se ocuparía de revisar minuciosamente las reclamaciones, y los acreedores que hubiesen introducido créditos que no cumplieran con lo pactado en 1851 "serían civil y criminalmente perseguidos y obligados a devolver lo que hubiesen recibido". De esta forma, la actitud del ministro español evitó una

¹⁷ Los embargos se hicieron con base en una lista elaborada en noviembre de 1855 por el jefe de sección de la Tesorería General, José Higinio Núñez. Antonia Pi-Suñer señala que todos los gobiernos liberales, a partir de 1855, se basaron en esta relación para considerar cuáles eran los créditos ilegítimos. La lista puede consultarse en Manuel Payno, *Memoria sobre la convención española*, México, Ignacio Cumplido, 1857, p. I-XXIV.

¹⁸ Antonia Pi-Suñer Llorens, *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, op. cit., p. 152-153; Antonia Pi-Suñer Llorens, *El general Prim y la cuestión de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996, p. 55-84.

inminente guerra entre México y España; no obstante, el Ministerio de Estado en Madrid desconoció el arreglo y relevó a Álvarez de su cargo. A su partida, en octubre, la legación quedó en manos del secretario de la misma, Pedro Sorela, como encargado de negocios, y fue instruido para que si había algún agravio, por pequeño que fuera, estaba autorizado a cerrar la legación y retirarse.¹⁹

La ocasión no se hizo esperar. El 17 y 18 de diciembre de 1856 se efectuó el asesinato de varios españoles en las haciendas de Chinconcuac, San Vicente y Dolores, distrito de Cuernavaca, pertenecientes al acaudalado español Pío Bermejillo. El encargado de negocios y muchos de sus compatriotas, e incluso algunos mexicanos, consideraron que la responsabilidad del crimen recaía en los seguidores del ex presidente Juan Álvarez, y hasta se llegó a decir que éste estaba implicado en el mismo, por lo que con este hecho se rompieron las relaciones diplomáticas entre México y España.²⁰

Por otra parte, la Constitución mexicana fue concluida y jurada en febrero de 1857. Unos meses más tarde, Ignacio Comonfort fue electo presidente constitucional y pidió a Benito Juárez que ocupara el Ministerio de Gobernación. Poco después, Juárez fue nombrado presidente de la Suprema Corte Justicia, cargo que revestía una importancia singular, puesto que la carta magna establecía que en caso de que faltara el jefe del ejecutivo, el presidente de la Corte ocuparía el cargo. En cuanto a la Constitución, si bien era bastante moderada en sus planteamientos, pareció demasiado radical para el momento y el partido conservador la rechazó. Ante la dificultad de gobernar con ella, en diciembre de aquel mismo año, el presidente Comonfort dio un golpe de Estado y la desconoció. Juárez asumió por ministerio de ley la presidencia de la República, restableciendo así el orden constitucional. Todo ello dio inicio a una guerra civil entre liberales y conservadores, conocida como guerra de Reforma. En este periodo hubo dos gobiernos: el conservador, encabezado por Félix Zuloaga —de 1858 a 1859— y Miguel Miramón —de 1859 a 1860—, en la ciudad de México, y el gobierno

¹⁹ Antonia Pi-Suñer Llorens, *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, op. cit., p. 160-165.

²⁰ Sobre estos sucesos, véase Romana Falcón, *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1996, p. 141-144.

liberal presidido por Juárez. Este gobierno, itinerante primero, a partir de mayo de 1858 se instaló en Veracruz, desde donde emitió las Leyes de Reforma.

Durante la lucha, ambos gobiernos buscaron el reconocimiento internacional. El constitucional recurrió a los Estados Unidos y negoció el Tratado Mc Lane-Ocampo. Por su parte el conservador buscó el apoyo de las potencias europeas, sobre todo, de España. En 1859, Juan Nepomuceno Almonte, representante del gobierno conservador en Francia, negoció con Alejandro Mon, plenipotenciario español ante el gobierno francés, la reanudación de relaciones diplomáticas. Las conversaciones concluyeron con la firma, en París, del Tratado Mon-Almonte, el 26 de septiembre de 1859. Los artículos principales fueron: el castigo de los culpables de los crímenes cometidos contra los españoles en México, la indemnización por daños y perjuicios ocasionados a los súbditos de su majestad católica y el reestablecimiento “con toda su fuerza y vigor” de la convención de 1853. El tratado fue ratificado en México por el gobierno del presidente Miguel Miramón, en noviembre de 1859, y en España en enero del año siguiente.²¹ Saturnino Calderón Collantes, ministro de Estado del gobierno de Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuán, nombró como embajador en México —cargo más alto que el de plenipotenciario— a Joaquín Francisco Pacheco y Gutiérrez, quien en mayo de 1860 desembarcó en Veracruz y, con licencia del presidente Juárez, salió de ese puerto hacia la ciudad de México, pues sus credenciales estaban dirigidas al gobierno conservador.

Llegó a la ciudad de México el 1o. de junio y pronto se percató de que los conservadores no tenían ya la fuerza para ganar la guerra; sin embargo, a pesar de que se le había instruido para que permaneciera neutral respecto de la guerra mexicana, no perdió ocasión para apoyar y favorecer al gobierno del general Miramón, asunto que más tarde fue motivo de su expulsión del país. Por otra parte, Pacheco tenía instrucciones de exigir el cumplimiento de la convención de 1853, tal y como se había acordado en el Tratado Mon-Almonte, por lo que convocó a todos los acreedores residentes o representados en México para que lo pusieran al tanto de la

²¹ Tratado Mon-Almonte, en Luis Miguel Díaz y Jaime G. Martini (comp.), *Relaciones diplomáticas México-España (1821-1977)*, México, Porrúa, 1977, p. 166-169.

situación en la que se encontraban sus asuntos y, aun cuando se tomaron algunos acuerdos, la falta de fondos para el pago de los réditos atrasados y el fin de la guerra impidieron que la misión del embajador tuviera éxito.

En diciembre de 1860, con el triunfo del general liberal Jesús González Ortega sobre las tropas del general Miramón en Calpulalpan, terminó la guerra de Reforma. Así, después de la derrota momentánea del partido conservador, el ejército liberal entró en la ciudad de México el 10. de enero de 1861, el día 11 llegó el presidente Juárez y, al día siguiente, acusados de haber intervenido en la política interna del país, fueron expulsados el nuncio apostólico, los encargados de negocios de Guatemala y Ecuador, y el embajador español. Sobre este último, Melchor Ocampo, ministro de Relaciones de Juárez, argumentó que no se le expulsaba como representante de España sino como particular, puesto que no se había acreditado como tal ante el gobierno constitucional.²² No obstante, con este hecho las relaciones entre México y España quedaron nuevamente interrumpidas. Por tanto, en un afán de llegar a un acuerdo, en febrero de 1861, el presidente de la República mandó una nota al gobierno español, explicando los motivos que había tenido para expulsar al embajador. Asimismo, Francisco Zarco, quien ahora ocupaba la cartera de Relaciones, en una nota dirigida al ministro de Estado español, insistió en que dicho suceso no afectaba ni disminuía el deseo franco y leal que animaba al gobierno de México “de mantener, cultivar y aumentar con el de su majestad católica las más estrechas relaciones”, y señaló que había un firme propósito de hacer justicia y encaminar todos los esfuerzos necesarios al arreglo de las diferencias existentes y al restablecimiento de las relaciones entre ambos países. También manifestó que el gobierno mexicano estaba dispuesto a recibir y a enviar a su vez un representante que negociara un acuerdo justo.²³ Así, México nombró como ministro plenipotenciario en Francia a Juan Antonio de la Fuente, a

²² Sobre este asunto, véase Antonia Pi-Suñer y Agustín Sánchez, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, op. cit., p. 145-146, y Manuel Payno, *México y sus cuestiones financieras*, op. cit.

²³ Agustín Rivera y Sanromán, *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 74; Francisco Zarco a Ministerio de Estado, México, 21 de febrero de 1861, en Francisco de Paula Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Porrúa, 1985, p. 444-446.

quien también se le dieron plenos poderes para concluir un arreglo con el gobierno español. Todavía, el 9 de mayo de 1861, el propio Juárez en su discurso en la apertura de sesiones ordinarias del Congreso afirmó:

El gobierno se vio en la necesidad de hacer salir al embajador de España, al delegado apostólico y al ministro de Guatemala, por la parte que habían tomado en nuestras contiendas civiles y el apoyo que habían prestado a la facción rebelde. *Esta medida no ha sido un rompimiento con España y Guatemala, naciones ambas con las que ligan a la república lazos indisolubles de origen y raza*, y es de esperar que el gobierno de SMC, del de nuestros vecinos meridionales, procediendo con equidad y justicia, restablezcan sus relaciones diplomáticas con México, bajo el pie de franqueza y cordial amistad que nunca debieron perder, resolviendo las cuestiones pendientes por los medios usuales entre las naciones civilizadas.²⁴

Sin embargo, ninguna de estas gestiones tuvo éxito y mucho menos con las decisiones que el gobierno juarista tuvo que tomar para tratar de arreglar los graves problemas económicos por los que atravesaba el país.

En efecto, después de que se llevaron a cabo las elecciones, Benito Juárez tomó posesión como presidente constitucional el 15 de junio de 1861. Entre las muchas cuestiones que el gobierno liberal tenía que resolver, la financiera era una de las más urgentes. Ante la apremiante situación económica, el Congreso mexicano aprobó, el 17 de julio, el decreto presidencial por el que se suspendió por dos años el pago de la deuda pública, aun la contraída con las naciones extranjeras. Al respecto, afirma Brian Hamnett, el verdadero problema no era la deuda externa —que el gobierno no negaba— sino la interna, que aumentaba y complicaba los problemas financieros del país debido a que, como ya se ha mencionado, muchas de las rentas aduanales se utilizaban para cubrir los pagos de la deuda externa. Por tanto, lo que el gobierno juarista pretendía era recuperar esos ingresos y así poder reestructurar las finanzas.²⁵ Cabe señalar que el ministro de Relaciones Exteriores,

²⁴ *Un siglo de relaciones internacionales de México (A través de los mensajes presidenciales)*, México, Porrúa, 1970, p. 94. Las cursivas son mías.

²⁵ Brian R. Hamnett, "Benito Juárez: la perspectiva internacional", en *Juárez. Memoria e imagen*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1998, p. 165.

Manuel María de Zamacona, manifestó serias reservas para que dicho decreto se aprobara, pues sugería que antes de hacerlo había que preparar a la opinión pública. Sin embargo, debido a la urgencia de resolver los graves problemas económicos, se acordó que la iniciativa fuera presentada cuanto antes al Congreso para su aprobación. Esta acción fue muy mal vista por los gobiernos de las potencias europeas, las cuales descalificaron los argumentos conciliatorios que el gobierno de Juárez había estado expresando y convirtieron este hecho en una de las causas fundamentales para emprender la intervención.

Un "fiel e intrépido amigo de México":²⁶ el general Prim y su actitud ante el gobierno de Juárez

El 3 de octubre de 1861, después de una serie de negociaciones, las potencias europeas acreedoras —Inglaterra, Francia y España— firmaron la Convención de Londres, que estableció la intervención militar en la México para exigir la solución de sus respectivas reclamaciones, las cuales sirvieron de pretexto para que el emperador francés apoyara la idea de establecer un imperio en México.²⁷

En un intento por detener la intervención, el 26 de noviembre de ese mismo año, Benito Juárez promulgó el decreto del Congreso derogando la ley de suspensión de pagos de la deuda y mandó poner en vías de pago lo que se adeudaba por convenciones diplomáticas; sin embargo la alianza tripartita ya no se detuvo. Cada gobierno se ocupó de nombrar a sus representantes e informarles su misión. El gobierno español nombró como jefe de la expedición y comisionado al general Juan Prim y Prats, conde de Reus y marqués de los Castillejos.²⁸ En las instrucciones que se le dieron, además de seguir con lo estipulado en la Convención de Londres, se añadía que España, "sobre todo, por simpatía de raza, por razones de política y por motivos de conveniencia recíproca, vería con la

²⁶ La expresión es de Justo Sierra. Justo Sierra, *Juárez. Su obra y su tiempo*, México, Porrúa, 1989, p. 115.

²⁷ Sobre los planes de Napoleón III, véase Alfred Jackson Hanna y Kathryn Abbey Hanna, *Napoleón III y México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

²⁸ Para un estudio detallado sobre la actuación de este personaje en México, véase Antonia Pi-Suñer Llorens, *El general Prim y la cuestión de México*, *op. cit.*

mayor satisfacción” que se consolidara en México un gobierno “sólido y durable”. Se le decía también que exigiera la puesta en práctica del Tratado Mon-Almonte, en el que se incluía el cumplimiento de la Convención de 1853 para el pago de los créditos españoles, y aun cuando el gobierno reconocía no saber con exactitud a cuánto ascendía el monto de lo que se debía, estimaba que “se [elevaba] a diez millones de reales”, por lo que esta suma tendría que hacerse efectiva antes de firmar cualquier otro convenio.²⁹

Cabe señalar que las reacciones que en España provocó la expedición a México en principio fueron de gran entusiasmo. De hecho “la misión aumentó en popularidad” cuando Isabel II nombró jefe de la empresa “nada menos que al héroe indiscutido, el general más significativo de la guerra de Marruecos: Juan Prim”. Sin embargo, en el medio político e intelectual poco a poco se fue abriendo una gran brecha entre las diversas visiones que se tenía de la llamada “cuestión de México” y sus posibles soluciones. Algunos periódicos, que tiempo atrás habían sido partidarios de la guerra, ahora ya no estaban tan seguros de qué posición tomar; otros de corte democrático definitivamente afirmaron que “la intervención comprometería más a los españoles residentes en México y, sobre todo, que era un intento descarado de España por apoyar al partido clerical inmiscuyéndose en cuestiones internas”.³⁰

En México, a principios de diciembre el Congreso concedió a Juárez facultades extraordinarias, entre ellas la de celebrar tratados con las naciones extranjeras. El presidente decidió, entonces, reorganizar su gabinete: nombró a Manuel Doblado ministro de Relaciones Exteriores, a Jesús Terán ministro de Justicia e Instrucción Pública y Fomento, el general Pedro Hinojosa fue nombrado ministro de Guerra y Marina, y José González Echeverría —tío político de Prim— continuó como ministro de Hacienda. En la clausura de sesiones del Congreso, el 15 de diciembre, Benito Juárez reiteró la buena disposición de su gobierno para arreglar las diferencias con las potencias extranjeras:

²⁹ Instrucciones oficiales dadas al conde de Reus, Madrid, 17 de noviembre de 1861, en Lilia Díaz, *Versión francesa de México. Informes diplomáticos. 1853-1864*, México, El Colegio de México, 1963-1965, v. 2, p. 324-329.

³⁰ Romana Falcón, *op. cit.*, p. 230-231.

El gobierno mexicano permanece fiel a sus sentimientos de paz y de simpatía para con los otros pueblos y de lealtad y moderación para con sus representantes, y espera conseguir que los gobiernos europeos [...] lleguen a ver en los que alegan como agravios, una consecuencia inevitable de una revolución altamente humanitaria que el país inició hace ocho años y que comienza a realizar sus promesas, no sólo para los mexicanos, sino para los mismos extranjeros [...]. Por esto es que el gobierno espera que en la guerra con que está amagada la república se dejarán escuchar la razón, la justicia y la equidad, y que antes que con el poder de las armas, el peligro se conjure con un arreglo justo y equitativo, compatible con el honor y dignidad de la nación.³¹

A pesar de que la Convención de Londres dispuso que las tres naciones actuaran juntas, las primeras tropas en llegar fueron las españolas. El capitán general de Cuba hizo caso omiso de las últimas órdenes de Madrid y el 2 de diciembre mandó zarpar la escuadra al mando de los generales Manuel Gasset y Mercader y Joaquín Gutiérrez de Ruvalcaba. El mismo día en que el presidente daba el discurso antes citado, los expedicionarios llegaron a San Juan de Ulúa y Veracruz sin encontrar oposición alguna. Ante esta situación, el gobierno de México —y la opinión pública en general— creía confirmar que era España, que todavía ejercía su dominio en Cuba, la mayor amenaza para el país y que era la única, de las tres naciones, que tenía intenciones de hacer la guerra en la búsqueda por reconquistar su antigua colonia.

Juárez, quien tenía la “capacidad de identificar y entender la trascendencia precisa del momento histórico”³² por el que atravesaba el país, decidió actuar con cautela. En este sentido José María Vigil señala que, si la escuadra española no encontró resistencia al invadir Veracruz, no fue por falta de valor o decisión de los mexicanos sino “por evitar hasta el último extremo cualquier conflicto armado, que, fueran cuales fuesen sus consecuencias, comprometería el amor propio de los beligerantes y empeñaría una lucha cuyo término no podía perverse”. Esta actitud, continúa Vigil, fue muy conveniente, pues si en ese momento se hubiesen roto las hostilidades ya no habría sido posible ningún entendimiento con España, y

³¹ José María Vigil, “La Reforma”, en Vicente Riva Palacio (coord.), *México a través de los siglos*, México, Cumbre, 1962, v. 5, p. 490.

³² Brian R. Hamnett, “Imagen, método, trascendencia”, *Letras Libres*, México, D. F., v. 3, n. 29, p. 12-18, mayo 2001, p. 18.

ésta tendría que haber seguido el camino de Francia. Por tanto, había que “felicitar” por haber evitado una situación “funesta bajo todos los aspectos, tanto para España como para México”.³³

El 18 de diciembre Juárez expidió un manifiesto a la nación en el que señalaba que la invasión española era una ofensa para la dignidad nacional y un peligro para la independencia, hacía un breve recuento de la cuestión de la deuda y de los esfuerzos que había hecho el gobierno mexicano por lograr acuerdos equitativos para ambas partes. El presidente afirmaba:

el gobierno ha estado y está dispuesto a satisfacer todas las reclamaciones justas, hasta donde lo permitan los recursos de la nación, bien conocidos de la potencia que hoy la invade. Todas las naciones, y muy particularmente la España, han pasado por épocas de escasez y de penuria, y casi todas han tenido acreedores que han esperado mejores tiempos para cubrirse. Sólo a México se le exigen sacrificios superiores a sus fuerzas. Si la nación española encubre otros designios bajo la cuestión financiera y con motivo de infundados agravios, pronto serán conocidas sus intenciones. Pero el gobierno, que debe preparar a la nación para todo evento, anuncia como base de su política que no declara la guerra, pero que rechazará la fuerza con la fuerza hasta donde sus medios de acción se lo permitan; que está dispuesto a satisfacer las reclamaciones que se le hagan, fundadas en justicia y en equidad, pero sin aceptar condiciones que no puedan admitirse sin ofender la dignidad de la nación o comprometer su independencia.

Mexicanos: si tan rectas intenciones fueren despreciadas, si se intentase humillar a México, desmembrar su territorio, intervenir en su administración y política interior o tal vez extinguir su nacionalidad, yo apelo a vuestro patriotismo y os excito a que, deponiendo los odios y enemistades a que ha dado origen la diversidad de nuestras opiniones y sacrificando vuestros recursos y vuestra sangre, os unáis en derredor del gobierno y en defensa de la causa más grande y más sagrada para los hombres y para los pueblos: en defensa de nuestra patria. [...] Defendámonos de la guerra a que se nos provoca, observando estrictamente las leyes y usos establecidos en beneficio de la humanidad. Que el enemigo indefenso, a quien hemos dado generosa hospitalidad, viva tranquilo y seguro bajo la protección de nuestras leyes. Así rechazaremos las calumnias de nuestros enemigos y probaremos que somos dignos de la libertad e independencia que nos legaron nuestros padres.³⁴

³³ José María Vigil, “La Reforma”, *op. cit.*, p. 488-489.

³⁴ Benito Juárez. *Documentos, discursos y correspondencia*, edición electrónica, selec. y notas de Jorge L. Tamayo, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, 2006,

Con estas palabras, Benito Juárez dejaba claro que las acciones que estaba llevando a cabo su administración no eran fruto de un sentimiento antiespañol sino la respuesta del gobierno de una nación cuya soberanía se encontraba amenazada.

El 6 de enero de 1862 llegó a Veracruz la escuadra inglesa, dos días después arribaron el general Prim y los franceses. Charles Lennox Wyke y Pierre Elizodor Alphonse Dubois de Saligny —quienes habían fungido como representantes ante el gobierno mexicano de Gran Bretaña y de Francia, respectivamente, hasta el momento en que se rompieron relaciones— ya se encontraban en el puerto. No obstante, en México la opinión general seguía siendo que la guerra sería con España y no con Francia e Inglaterra.

El 9 de enero dieron inicio las conversaciones entre los comisionados y muy pronto surgieron las diferencias entre ellos. Una de las primeras medidas que acordaron fue la de dar una proclama al pueblo de México y enviar una nota colectiva a su gobierno que incluiría un ultimátum de cada potencia en el que aparecerían sus respectivas reclamaciones. Fue precisamente cuando se habló de reclamaciones que comenzó la controversia, pues entre las francesas estaba incluido el cumplimiento del contrato celebrado por Miguel Miramón con la casa Jecker,³⁵ en aquel tiempo suiza y ahora francesa. Estas exigencias les parecieron francamente excesivas tanto a Wyke como a Prim, por lo que después de acaloradas discusiones y, ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, se optó por no incluir en el ultimátum las reclamaciones, y que fuesen los respectivos gobiernos los que, al conocer los agravios de las demás, decidiesen el curso a seguir.

En un intento por evitar el rompimiento, tanto Prim como Wyke, siendo fieles a sus instrucciones, consiguieron un acercamiento con el gobierno de Juárez. El 19 de febrero de 1862 se entrevistaron en el pueblo de La Soledad el conde de Reus, como representante de los aliados, y el ministro de Relaciones Exteriores del gobierno mexica-

t. 5, cap. 45, doc. 30. Si bien la cita es extensa, considero pertinente su inserción debido a que expresa con claridad el pensamiento de Juárez respecto de la situación con España y los españoles en México.

³⁵ Sobre este asunto, véase Jean Bazant, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*, México, El Colegio de México, 1995, p. 99-100, y Egon Caesar Conte Corti, *Maximiliano y Carlota*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 24 y 79.

no. De esa entrevista, y después de que el general catalán aseguró al ministro mexicano que no venían a reconquistar ni a imponer sus opiniones y de que Manuel Doblado manifestó que el gobierno mexicano no necesitaba de la ayuda de las potencias, pues tenía en sí mismo “los elementos de fuerza y opinión para conservarse contra cualquier revuelta intestina”, surgieron las bases preliminares que desembocarían en un futuro tratado entre las partes para formalizar todas las reclamaciones. Cabe señalar que con este paso los aliados protestaron no intentar nada contra la independencia, la soberanía y la integridad del territorio mexicano, reconociendo con ello al gobierno de Juárez.³⁶

En cuanto regresó al cuartel general, el conde de Reus informó a sus colegas de los acuerdos logrados. Los comisionados discutieron algunas de las disposiciones, pero finalmente todos aprobaron y firmaron el convenio. El 23 de febrero el presidente Juárez aprobó los preliminares y entre los defensores de la república este acuerdo fue un acontecimiento que causó gran entusiasmo. Por su parte, el 20 de febrero el general Prim escribió a Madrid que, considerando que el gobierno mexicano había manifestado tener capacidad para consolidar su administración y satisfacer las reclamaciones extranjeras, estimaba que no era justo rechazarlo y prestar “auxilio moral o material al partido que le es contrario”. El conde aseguraba que, en los dos meses que llevaba en México, no había visto “muestra alguna” de apoyo a la monarquía, y que si hubiera optado por favorecer a los conservadores, “la medida hubiera sido no sólo injusta sino impolítica”.³⁷ Doblado y Prim siguieron en contacto y convinieron que las negociaciones, previstas a tener lugar en Orizaba, empezarían el 15 de abril.

A principios de marzo desembarcó en Veracruz Juan Nepomuceno Almonte —el mismo que en 1859 había firmado el tratado con Alejandro Mon— y enseguida fue a entrevistarse con el conde de Reus a quien le informó que venía de acuerdo con el gobierno de Napoleón III “para derribar el gobierno de Juárez y la república, y crear una monarquía, añadiendo que, como ésta no existiría

³⁶ Preliminares de La Soledad, en Benito Juárez. *Documentos, discursos y correspondencia*, op. cit., t. 5, cap. 47, doc. 52.

³⁷ Citado por Antonia Pi-Suñer Llorens, *El general Prim y la cuestión de México*, op. cit., p. 148.

sin un monarca, lo sería el archiduque Maximiliano de Austria". Dijo, además, que Maximiliano ya había aceptado la corona y que el asunto se resolvería en "un par de meses, porque todos los mexicanos se levantarían al ver enarbolada la bandera monárquica". Ante una actitud tan arrogante, Prim le contestó indignado que no podía comprender cómo el gobierno francés podía estar de acuerdo con un plan tan contrario a la Convención de Londres y a "todos los compromisos de honor adquiridos por los ministros aliados en México" y que, por tanto, el proyecto no sólo le parecía inicuo y desleal sino "hasta absurdo por lo irrealizable". Le señaló que la misión de los aliados no era quitar y poner gobiernos y "mucho menos crear una monarquía", por lo que no podría contar con las fuerzas españolas ni con las inglesas para dicho fin, y acabó advirtiéndole que de seguir adelante con su objetivo "haría un completo fiasco".³⁸

Las diferencias entre los aliados fueron creciendo hasta que el 9 de abril, en Orizaba, se rompió la alianza tripartita. Los comisionados discutieron sobre los términos de la Convención de Londres, los cuales de ninguna manera autorizaban imponer a México otra forma de gobierno. Los franceses decidieron declarar la guerra, mientras que los comisionados español y británico manifestaron su decisión de reembarcar sus tropas. Este suceso provocó un cambio profundo en la relación del gobierno mexicano con España e Inglaterra. En cuanto Doblado se enteró de la decisión tomada por Prim y Wyke, les escribió para manifestarles que México estimaba "en todo su valor [su] conducta noble, leal y circunspecta" y el deseo de "apurar todos los medios conciliatorios y arreglar definitivamente sus relaciones exteriores con las potencias amigas". El ministro les aseguró estar dispuesto a atender cuanto antes todas las "reclamaciones justas de aquellas naciones; darles garantías eficaces para lo futuro, y reanudar las relaciones de amistad y comercio, que con ellas ha llevado, sobre bases firmes, francas y duraderas".³⁹ Antes de salir del país, el general Prim dio instrucciones al secretario de la expedición española, Juan Antonio López de Ceballos, quien a par-

³⁸ Discurso del general Prim en el Senado español del 9 al 11 de diciembre de 1862, *ibidem*, apéndice III, p. 229-230.

³⁹ Pedro Pruneda, *Historia de la guerra de México, desde 1861 a 1867*, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, 1994, p. 136.

tir de ese momento se convertiría en el representante de los intereses españoles en México, de cómo manejar los asuntos pendientes con el gobierno mexicano.⁴⁰

Cabe señalar que por su destacada actuación en las negociaciones con el gobierno juarista, el general catalán hizo que la intervención española fuera de corta duración y que los republicanos mexicanos quedaran profundamente agradecidos con él. Este hecho, afirmó Justo Sierra, marcó el inicio de “una nueva era en las relaciones de españoles y mexicanos; más es lo que hoy nos une, que lo que nos desunía antes del conde de Reus”.⁴¹ Fue así que, la que en principio era una expedición tripartita se convirtió en la segunda intervención francesa en México y empezó entonces una nueva guerra que fue a la vez civil y extranjera.

El ejército republicano, bajo las órdenes del general Ignacio Zaragoza, rechazó al enemigo en la batalla del 5 de mayo de 1862 en Puebla. Por primera vez en muchos años, México experimentó el regocijo de la victoria. Empero, en mayo del año siguiente, Puebla sucumbió frente al ejército extranjero y el presidente Juárez tuvo que abandonar la capital de la república nuevamente. De esta forma dio inicio un nuevo periodo itinerante del presidente mexicano, quien a pesar de lo grave de las circunstancias nunca desistió en su defensa de la soberanía nacional.

Los españoles en México durante la época de Juárez: algunos casos

Por lo que a la colonia española se refiere, no obstante que la gran mayoría de los españoles radicados en el país vio con simpatía el establecimiento del Segundo Imperio —aun cuando el gobierno de Isabel II no lo había reconocido y hasta había ordenado que sus súbditos no tomaran participación alguna en los festejos de bienvenida—, hubo algunos que no sólo lo rechazaron sino que, además, colaboraron con el gobierno republicano en su lucha contra él. Tales fueron los casos del general liberal Nicolás de Régules

⁴⁰ Juan López de Ceballos al Ministerio de Estado, México, 18 de mayo de 1862, en *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia, op. cit.*, t. 6, cap. 56, doc. 28.

⁴¹ Justo Sierra, *op. cit.*, p. 189.

y del empresario y yerno del presidente Juárez, Delfín Sánchez Ramos.

Régules, nacido en Burgos en 1826, llegó a México en 1846 y se incorporó al ejército mexicano con el grado de capitán de caballería. En 1847 combatió contra la invasión norteamericana distinguiéndose en las batallas de la Angostura, Padierna, Molino del Rey y Chapultepec. Durante la revolución de Ayutla, participó en la campaña de Michoacán bajo las órdenes del general Epitacio Huerta, tras lo cual fue ascendido a comandante de escuadrón. En 1858, durante la guerra de Reforma, se le concedieron los grados de teniente coronel y coronel, y ese mismo año se casó con la michoacana Soledad Solórzano. En la batalla de Silao, Guanajuato, el 10 de agosto de 1860, tuvo una intervención decisiva al lado del general Jesús González Ortega, quien le otorgó el grado de general de brigada. Al iniciarse la intervención tripartita, para no combatir contra España solicitó su retiro, pero al quedar Francia sola volvió al servicio.

En abril de 1865, cuando se preparaba para atacar Tacámbaro, que estaba en poder de los belgas, éstos colocaron a su esposa e hijos, que estaban prisioneros, frente a las trincheras para tratar de disuadir al general; pero éste, por el contrario, avanzó con mayor fuerza, salvó a su familia, derrotó a sus enemigos y tomó un gran número de prisioneros que esperaban ser fusilados. Régules, sin embargo, reprimió todo impulso de venganza y los trasladó a un lugar seguro en Zirándaro; posteriormente el general Vicente Riva Palacio negoció el canje de prisioneros. En noviembre de ese año recibió la banda de general de división, la Cruz de Honor por su desempeño en la batalla de Puebla y la Espada de Honor del gobierno de Michoacán. Fue uno de los jefes más distinguidos que lucharon contra el imperio en ese estado. A la muerte del general José María Arteaga Magallanes, Régules quedó al frente del Ejército del Centro, sujeto a las órdenes del general Ramón Corona, jefe del Ejército de Occidente. Participó en el sitio de Querétaro, donde también tuvo una destacada intervención. Después del triunfo de la república se hizo cargo de la Primera División del Centro con sede en Michoacán y durante el gobierno del general Manuel González (1880-1884) ocupó la presidencia de la Suprema Corte de Justicia.

Nicolás de Régules se retiró del activo del ejército en 1882 y murió en la ciudad de México en 1895.⁴²

Por su parte, Delfín Sánchez Ramos, sin ser militar, también participó en la guerra contra el imperio como comerciante de armas. Nacido en Salamanca en 1828, a mediados de 1850 se trasladó a Cuba en donde se dedicó al comercio. En 1864 llegó a México y continuó con sus actividades comerciales. Entre aquel año y 1867 conoció y se hizo amigo de algunos comerciantes españoles establecidos en el país, así como de algunos liberales de renombre como Vicente Riva Palacio, Porfirio Díaz y el mismo presidente Benito Juárez, entre otros; también entabló amistad con el político liberal y escritor cubano Pedro Santacilia, yerno de este último. Durante esos años se dedicó a venderles armas a los republicanos y, además, seguramente debido a su amistad con estos destacados miembros del partido liberal, pudo conocer a la que, en abril de 1868, se convertiría en su esposa: Felicitas Juárez Maza, hija de don Benito, con la que tuvo dos hijas. Sánchez Ramos estableció fuertes vínculos con el grupo de poder azucarero morelense, con el cual se asoció a fines de los años setenta para construir el ferrocarril de Morelos, y tiempo después intervino en la creación de otras vías ferroviarias. Murió en la ciudad de México en 1898.⁴³

Es importante recordar, además, que en la época de Juárez, en México residían también muchos otros españoles que, más allá de las cuestiones financieras y políticas, estaban dedicados a otras actividades. De hecho, algunos de ellos trabajaron activamente en distintos campos de la cultura mexicana. En este tenor, y por citar sólo algunos ejemplos, puede hablarse del santanderino Anselmo de la Portilla, quien desde finales de la década de 1840 se dedicó con fervor al periodismo y mediante sus trabajos buscó incansablemente fomentar la amistad entre México y España. Enrique de Olavarría y Ferrari fue otro de los españoles que, desde su arribo al país en 1865, se adhirió a la causa liberal mediante sus colaboracio-

⁴² Adriana Gutiérrez Hernández, *La colonia española en la ciudad de México durante el imperio de Maximiliano*, tesis para obtener el título de licenciada en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2001, p. 147-148.

⁴³ María Eugenia Arias Gómez, "Un empresario español en México: Delfín Sánchez Ramos (1864-1898)", en Graziella Altamirano Cozzi (coord.), *En la cima del poder. Elites mexicanas, 1830-1930*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1999, p. 60-63.

nes en los periódicos de la época; años más tarde, en la década de 1880, se dedicó a redactar y publicar sus *Episodios históricos mexicanos*, y escribió el tomo cuarto de la obra *México a través de los siglos*, coordinada por Vicente Riva Palacio. Otro personaje, que desde 1840 se encontraba en tierras mexicanas fue el vizcaíno Niceto de Zamacois, quien a su llegada se relacionó con algunos literatos liberales como Ignacio Ramírez y Guillermo Prieto y, más tarde, entabló amistad con intelectuales de tendencia conservadora. Zamacois también trabajó en el ámbito periodístico y en la década de 1870 se dedicó a escribir y editar su obra *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, que fue el primer compendio de historia general de México en publicarse.

Otros personajes de importancia que durante dicha época se dedicaron a las letras fueron Emilio Rey quien, a pesar de haber alcanzado el grado de coronel de caballería en el ejército juarista en 1858 y ser partidario de la república, no tomó las armas y optó por la poesía y el periodismo; José María de Bassoco y Heras, quien fue el primer director de la Academia Mexicana de la Lengua, correspondiente de la española en 1875; y Casimiro del Collado y de Albo, uno de los socios más constantes de la Academia de San Juan de Letrán y del Ateneo Mexicano, a quienes Justo Sierra calificó como españoles “excepcionales” y, en particular, señaló que Bassoco era un “exquisito volteriano” y Del Collado un “poeta correcto y dulce”.⁴⁴

De esta forma, puede observarse que dentro de la colonia española de México existía una clara diversidad ideológica y muestra de ello son las distintas posiciones que varios de sus integrantes adoptaron frente a los acontecimientos que tuvieron lugar durante su estancia en el país. Así como hubo quienes sólo buscaron defender sus propios intereses, hubo también los que trataron no sólo de defender los intereses españoles en México sino que además, desde distintos ámbitos, trabajaron para lograr una conciliación entre ambos países, y los que llegaron a sentirse mexicanos, así fueron considerados y actuaron en consecuencia.

⁴⁴ Justo Sierra, *op. cit.*, p. 188; Adriana Gutiérrez Hernández, “Semblanzas de españoles destacados”, en Clara E. Lida (comp.), *España y el imperio de Maximiliano: finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*, *op. cit.*, p. 297-338. Al respecto, véase también Erika Pani, “Cultura nacional, canon español”, en Clara E. Lida (comp.), *España y el imperio de Maximiliano: finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*, *op. cit.*, p. 215-260.

El restablecimiento de las relaciones diplomáticas

Aun cuando el gabinete de Isabel II se mostró expectante ante el establecimiento del imperio de Maximiliano y a pesar de las gestiones que hizo el gobierno juarista —mediante Jesús Terán, enviado especial de Juárez— para gestionar el reconocimiento de su autoridad por parte de las naciones europeas, España, aunque de forma tardía, reconoció a finales de 1864 al nuevo emperador de México y acreditó a Juan Jiménez de Sandoval, marqués de la Ribera, ante el gobierno de Maximiliano.⁴⁵ A la caída del imperio, Jiménez de Sandoval decidió permanecer en México con la intención de entrevistarse con las autoridades republicanas. Su objetivo principal era conversar confidencialmente con el secretario de Relaciones Exteriores, Sebastián Lerdo de Tejada, quien era, en su opinión, “la persona de más influjo en el gabinete”. El marqués de la Ribera consideraba que los intereses de España en México, los de los españoles que residían en el país y la seguridad de las Antillas eran asuntos de suma importancia que exigían saber, “con toda exactitud y desde luego”, cuál sería “la nueva política del nuevo gobierno de México en sus relaciones exteriores”; asimismo, pensaba que el gobierno de Juárez, después de haber triunfado, podría ser benévolo y no dar por terminados los tratados que tenían con México las potencias que reconocieron el imperio.⁴⁶

⁴⁵ Cabe señalar que un año antes la Regencia del Imperio mandó una comunicación a Madrid donde anunciaba su constitución y manifestaba su interés por resolver las cuestiones pendientes con España; sin embargo, el gobierno de Isabel II no respondió a la notificación ni adoptó una posición oficial ante la candidatura de Maximiliano. Tiempo después, Francisco de Paula Arrangoiz, comisionado por Maximiliano como agente en las cortes europeas, comunicó que la reina seguía siendo hostil al proyecto y que estaba esperanzada en que el archiduque austriaco no llegara a México, pero que si esto no sucedía, España sólo lo reconocería cuando tomara posesión del trono, es decir, “cuando no tuviese otro remedio”. Empero, Maximiliano llegó a la ciudad de México el 12 de junio de 1864 y no fue sino hasta septiembre que el gobierno español anunció su intención de enviar un plenipotenciario a México. El marqués de la Ribera presentó sus cartas credenciales al emperador el 8 de marzo de 1865. Agustín Sánchez, “La diplomacia hispano-mexicana: de la intervención tripartita a la caída del imperio”, en Clara E. Lida (comp.), *España y el imperio de Maximiliano: finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*, op. cit., p. 105-178; p. 130; Egon Caesar Conte Corti, op. cit., p. 205; Arnold Blumberg, *The diplomacy of the Mexican empire, 1863-1867*, Malabar (Florida), Robert E. Krieger Publishing Company, 1987, p. 40.

⁴⁶ Despacho n. 69 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, comunicando haber cesado su misión en México y de su próxima partida para España, tan pronto como Juárez

El emperador Maximiliano, junto con los generales Miguel Miramón y Tomás Mejía, fue fusilado el 19 de junio de 1867 en Querétaro. El presidente Juárez y su gabinete entraron a la capital de la república el 15 de julio de ese mismo año y el día 21 el ministro español se entrevistó con Lerdo de Tejada. El resultado de dicha entrevista, que fue “larga y amistosa”, no fue el que Jiménez de Sandoval esperaba. El gobierno del presidente Juárez consideró caducos todos los tratados firmados con España, puesto que

la Convención de Londres y el desembarco de las tropas aliadas en México y el reconocimiento del archiduque Maximiliano como emperador, desconociendo al gobierno republicano existente en el país, habían sido actos hostiles a la república, que habían dejado en suspenso los tratados en vigor antes de esa hostilidad y que para reanudar las relaciones rotas era menester *ratificarlos con algunas modificaciones que la experiencia había demostrado ser necesarias para conservar la buena armonía con las demás naciones*.⁴⁷

Sin embargo, por lo que se refería a la colonia española residente en México, el canciller hizo saber al ministro que, a pesar de haberse roto las relaciones diplomáticas, todos los extranjeros serían tratados con respeto y como si tuvieran representantes acreditados ante el gobierno mexicano.

Al día siguiente, Jiménez de Sandoval pidió su pasaporte a la Secretaría de Relaciones y dejó encargado de los archivos de la legación a Sebastián de Mobellán, quien tenía relaciones cordiales con algunos liberales destacados como Porfirio Díaz y Juan José Baz. El marqués de la Ribera salió de la capital a finales de julio y regresó a España.⁴⁸ Las relaciones, por tanto, quedaron interrumpidas.

llegue a la capital mexicana, México, 24 de junio de 1867, en Archivo Histórico de la Embajada de España en México, El Colegio de México (en adelante, AHEEM-Colmex), v. 11-IV.

⁴⁷ Despacho n. 94 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, México, 28 de julio de 1867, citado por Antonia Pi-Suñer y Agustín Sánchez, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, op. cit., p. 202. Cursivas en el original.

⁴⁸ Despacho n. 92 del marqués de la Ribera al ministro de Estado, comunicando las medidas tomadas para asegurar la continuación del servicio consular, con motivo de su próxima partida para España, como consecuencia de haber cesado las relaciones diplomáticas entre México y España, México, 27 de julio de 1867, en AHEEM-Colmex, v. 11-IV. En su despacho 66, el marqués de la Ribera escribió que Sebastián de Mobellán era amigo de Juan José Baz, quien acababa de ser nombrado por Benito Juárez jefe político de la ciudad de México.

Llegamos así a aquella noche de fiesta en el Casino Español de la ciudad de México, en febrero de 1869, en la que la presencia y el amable discurso del presidente Benito Juárez fueron vistos como una buena señal para un próximo acercamiento entre ambas naciones. Cabe señalar que, unos meses atrás, la noticia de la Revolución de Septiembre y el derrocamiento de la reina Isabel II, cuyo principal promotor había sido el general Prim, fue bien vista por muchos mexicanos. De hecho, hasta en el Congreso se discutió una propuesta de enviar una felicitación al pueblo español por dichos acontecimientos.⁴⁹ Y en efecto, en España los trabajos para el restablecimiento de relaciones diplomáticas con México iniciaron a mediados de 1869. Estas primeras negociaciones se dieron en dos ámbitos: uno confidencial entre Juárez y Prim, y otro diplomático entre las cancillerías, con la mediación de los Estados Unidos.

A principios de julio de 1869, el conde de Reus envió a don Benito una carta en la que le expresaba su deseo de reestablecer las relaciones con México. En agosto del mismo año, el presidente mexicano le contestó que estaba dispuesto a reanudar dichas relaciones y celebrar nuevos tratados con aquellas naciones que así solicitaran.⁵⁰ Sin embargo, debido a las múltiples ocupaciones que Prim, como presidente del gobierno, tuvo que atender, el asunto diplomático con México quedó pendiente. En octubre de 1870, el general catalán consiguió que el príncipe Amadeo de Saboya, hijo del rey de Italia, aceptara la corona española y que las Cortes lo eligieran rey de España en noviembre del mismo año. Al poco tiempo, el 27 de diciembre, el conde de Reus fue víctima de un atentado en Madrid y murió el día 30 del mismo mes. Esta circunstancia llevó a pensar que las negociaciones para el restablecimiento de relaciones con México tendrían que esperar mejores tiempos.

Sin embargo, a principios de 1871, el rey Amadeo I manifestó su intención de reanudar relaciones con México; de aquí que las negociaciones oficiales se iniciaran en abril de ese mismo año y puede decirse que fueron exitosas, aunque no llegaron a resolver algunos de los asuntos más importantes para ambas naciones, tales como

⁴⁹ "Lo de hoy", *La Iberia*, México, D. F., 15 de octubre de 1868, p. 1.

⁵⁰ Antonia Pi-Suñer Llorens, *El general Prim y la cuestión de México*, op. cit., p. 175; *Antología de Benito Juárez*, introd., selec. y notas de Jorge L. Tamayo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, p. 241.

la insubsistencia de los tratados anteriores al rompimiento y, por ende, el problema de la deuda. A pesar de que no quedaron claras las bases sobre las que se restablecían, México y España reanudaron relaciones diplomáticas y a finales de junio de 1871 llegó a México Feliciano Herreros de Tejada, como ministro plenipotenciario, nombrado por el gobierno de Amadeo I.

Cabe decir que Herreros de Tejada era liberal y había sido “un entusiasta colaborador” del conde de Reus, pues había fungido como secretario de la Presidencia cuando aquél era presidente del Consejo de Ministros, cargo que siguió ejerciendo hasta que fue nombrado representante diplomático en México.⁵¹ El plenipotenciario llegó en plena contienda electoral mexicana. En octubre de 1871, Benito Juárez fue declarado presidente electo por el Congreso, puesto que ninguno de los tres candidatos que se habían presentado —él mismo, Lerdo y Díaz— había obtenido la mayoría de votos. En 1872, la cuestión diplomática se centró en el nombramiento de un representante mexicano ante el gobierno de España, pero al morir el presidente Juárez, ésta todavía no había sido resuelta. Le correspondería a Sebastián Lerdo de Tejada, quien sucedió constitucionalmente a Juárez y asumió la presidencia interina, ocuparse de este asunto.

Consideraciones finales

A la vista de todo lo anterior, puede afirmarse que Juárez no tenía sentimientos hispanóforos. Por el contrario, Benito Juárez era un hombre educado y culto, identificado con las ideas liberales del mundo de su época, que no sólo respetaba la herencia cultural española, fundamental en el surgimiento de la nación mexicana, sino que, además, admiraba el liberalismo constitucional español. El Benemérito de las Américas era un oaxaqueño zapoteca, pero también era católico, abogado, masón, ex ministro de la Suprema Corte de Justicia y presidente constitucional de una república; heredero, por tanto, del liberalismo francés y estadounidense, así como de las propias Cortes de Cádiz y la tradición jurídica española. En consecuencia, ante las

⁵¹ Antonia Pi-Suñer y Agustín Sánchez, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX, op. cit.*, p. 215. Todos los detalles de este asunto pueden seguirse en la misma obra de la página 202 a la 220.

adversidades que tuvo que enfrentar a lo largo de su mandato, tal y como lo fue la intervención tripartita, se comportó y enfrentó la situación con la inteligencia y la serenidad del estadista que era. No cabe duda de que la participación del general Prim en el conflicto fue un elemento importante para que la intervención española en México fuera de corta duración. Sin embargo, resulta claro que la experiencia y la capacidad política de Juárez fueron determinantes para evitar un enfrentamiento bélico con la antigua metrópoli y, más adelante, para la negociación de la reanudación de relaciones diplomáticas con España, que fue la primera de las potencias que participaron en la intervención con la que se restablecieron éstas.

Por otra parte, se ha observado que dichas relaciones se vieron sumamente afectadas por el problema de la deuda española —cuyo origen era anterior a la época de Juárez y que tampoco encontró solución durante su administración—, en el que tuvieron participación muchos españoles acaudalados, la mayoría de ellos residentes en el país desde antes de la independencia. Muchos de ellos desempeñaron un papel preponderante en la economía mexicana, lo que les permitió, en algunos casos, intervenir en cuestiones de política interna y provocar así mayores conflictos. No obstante, hubo también aquellos que no sólo se sumaron al proyecto liberal republicano, encabezado por Juárez, sino que hasta tuvieron una activa participación en el mismo, así como los que hicieron aportaciones importantes en otros ámbitos de la vida del país, particularmente, el cultural, desde el cual varios de ellos trabajaron en defender los intereses españoles y la raíz española de los mexicanos, pero también por lograr una conciliación entre ambos pueblos.

FUENTES

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MÉXICO, El Colegio de México (AHEEM-Colmex).

ALMONTE, Juan Nepomuceno, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, ed. facs., presentación de Vicente Quirarte, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1997.

Antología de Benito Juárez, introducción, selección y notas de Jorge L. Tamayo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

- ARRANGOIZ, Francisco de Paula, *México desde 1808 hasta 1867*, 4a. ed., México, Porrúa, 1985 ("Sepan cuantos...", 82).
- ARIAS GÓMEZ, María Eugenia, "Un empresario español en México: Delfín Sánchez Ramos (1864-1898)", en Graziella Altamirano Cozzi (coord.), *En la cima del poder. Elites mexicanas, 1830-1930*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1999, p. 60-63.
- BAZANT, Jean, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*, 3a. ed., prólogo de Antonio Ortiz Mena, México, El Colegio de México, 1995.
- Benito Juárez. *Documentos, discursos y correspondencia*, edición electrónica, selección y notas de Jorge L. Tamayo, coordinación de Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 2006.
- BLUMBERG, Arnold, *The diplomacy of the Mexican empire, 1863-1867*, Malabar (Florida), Robert E. Krieger Publishing Company, 1987.
- CADENHEAD, Ivie E., Jr., *Benito Juárez y su época. Ensayo histórico sobre su importancia*, traducción de Josefina Anaya, México, El Colegio de México, 1975.
- CORTI, Egon Caesar Conte, *Maximiliano y Carlota*, 3a. reimp., traducción de Vicente Caridad, México, Fondo de Cultura Económica, 1993 (Sección de Grandes Obras de Historia).
- DÍAZ, Lilia, *Versión francesa de México. Informes diplomáticos, 1853-1864*, 4 v., México, El Colegio de México, 1963-1965.
- DÍAZ, Luis Miguel y Jaime G. Martini (comp.), *Relaciones diplomáticas México-España (1821-1977)*, México, Porrúa, 1977.
- FALCÓN, Romana, *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1996.
- GALEANA, Patricia, *Benito Juárez. El indio zapoteca que reformó México*, Madrid, Anaya, 1988 (Biblioteca Iberoamericana).
- GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, Adriana, "Semblanzas de españoles destacados", en Clara E. Lida (comp.), *España y el imperio de Maximiliano: finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*, presentación de Andrés Lira, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1999, p. 297-338.
- , *La colonia española en la ciudad de México durante el imperio de Maximiliano*, tesis para obtener el título de licenciada en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2001.

- HANNA, Alfred Jackson y Kathryn Abbey Hanna, *Napoleón III y México*, traducción de Ernestina de Champourcin, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- HAMNETT, Brian R., "Benito Juárez: la perspectiva internacional", en *Juárez. Memoria e imagen*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1998, p. 115-196.
- , "Imagen, método, trascendencia", *Letras Libres*, México, D. F., v. 3, n. 29, mayo 2001, p. 12-18.
- La Iberia. Periódico de política, literatura, ciencias, artes, agricultura, comercio, industria y mejoras materiales*, México, D. F., 1867-1876.
- LAFRAGUA, José María, *Memorándum de los negocios pendientes entre México y España, presentado al Exmo. Sr. ministro de Estado por el representante de la República el día 28 de julio de 1857*, Poissy, D'Arbieu, 1857.
- LIDA, Clara E., *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*, México, El Colegio de México/Siglo XXI, 1997.
- (comp.), *España y el imperio de Maximiliano: finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*, presentación de Andrés Lira, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1999.
- , *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, presentación de Nicolás Sánchez-Albornoz, Madrid, Alianza, 1994 (Alianza América. Monografías, 34).
- Lucas Alamán*, selección y prólogo de Andrés Lira, México, Cal y Arena, 1997 (Los Imprescindibles).
- PANI, Erika, "Cultura nacional, canon español", en Clara E. Lida (comp.), *España y el imperio de Maximiliano: finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*, presentación de Andrés Lira, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1999, p. 215-260.
- PAYNO, Manuel, *Memoria sobre la convención española*, México, Ignacio Cumplido, 1857.
- , *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*, México, Ignacio Cumplido, 1862.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia, "Los españoles en la ciudad de México durante el Segundo Imperio", en Clara E. Lida (comp.), *España y el imperio de Maximiliano: finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*, presentación de Andrés Lira, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1999, p. 261-293.

- PI-SUÑER LLORENS, Antonia, *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2006 (Ambas Orillas).
- , “El eterno problema: deuda y reclamaciones 1861-1868”, Clara E. Lida (comp.), *España y el imperio de Maximiliano: finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*, presentación de Andrés Lira, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1999, p. 37-103.
- , *El general Prim y la cuestión de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996.
- , “Negocios y política a mediados del siglo XIX”, en Clara E. Lida (comp.), *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, presentación de Nicolás Sánchez-Albornoz, Madrid, Alianza, 1994 (Alianza América. Monografías, 34), p. 75-96.
- (comp.), *México y España durante la República Restaurada*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 4a. época, 24).
- y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.
- PRIETO, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.
- PRUNEDA, Pedro, *Historia de la guerra de México, desde 1861 a 1867*, ed. facs. de la ed. española de 1867, prólogo de Ernesto de la Torre Villar, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, A. C., 1994.
- Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas (1839-1898). Documentos procedentes del Archivo de la Embajada de España en México*, 4 v., prólogo de Luis Nicolau d’Olwer, selección, estudio preliminar y notas de Javier Malagón Barceló, Enriqueta Lopezlira y José María Miquel i Vergés, México, El Colegio de México, 1949-1966 (Serie I, Despachos Generales).
- RIVERA Y SANROMÁN, Agustín, *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*, prólogo de Bertha Flores Salinas, presentación de Martín Quirarte, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1994 (Al Siglo XIX, Ida y Regreso).
- SIERRA, Justo, Juárez. *Su obra y su tiempo*, 5a. ed., introducción de Agustín Yáñez, México, Porrúa, 1989 (“Sepan cuantos...”, 146).
- Un siglo de relaciones internacionales de México (A través de los mensajes presidenciales)*, 2a. ed., prólogo de Genaro Estrada, México, Porrúa, 1970 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 39).

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *Juárez, el republicano*, México, El Colegio de México/Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, 2006.

VIGIL, José María, "La Reforma", en Vicente Riva Palacio (coord.), *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, 4a. ed., México, Cumbre, 1962, v. 5.